

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

2620 *Anuncio de la notaría de don Ramón María Moscoso Torres sobre subasta notarial.*

Don Ramón María Moscoso Torres, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Andalucía, con residencia en Linares, calle Fernando III, el Santo, números 8 y 10, hago saber:

Que ante el que fue Notario de Linares, Luis Antonio de Loma-Ossorio Rubio, se inicio en fecha dos de julio de dos mil catorce, y continuado por mí, como sucesor en el protocolo, los trámites para la venta extrajudicial por medio de subasta, a instancia de la entidad mercantil Unicaja Banco, S.A.U., contra doña Aurea María del Pilar Fernández López, doña Silvia María García Fernández, don Diego García Serrano y don Germán García Ozuez, sobre la siguiente finca hipotecada, que no constituye domicilio habitual de los hipotecantes:

Urbana.-Casa marcada con el número seis, hoy cuatro de la calle Antonia López Arista de esta ciudad, que mide once metros cincuenta y dos centímetros de fachada por diecisiete metros sesenta y siete centímetros de fondo, o sean doscientos tres metros cincuenta y cinco decímetros cuadrados. Linda por su derecha entrando con otra de doña Catalina Bautista López, por la izquierda con otra de Ildefonso García y espalda corrales de don Asensio Galán Moreno.

Inscripción libro 949, tomo 951, folio 4, finca 2395 del Registro de la Propiedad de Linares.

Se señala la primera subasta para el día trece de marzo de dos mil quince a las diez horas; la segunda, en su caso, para el día quince de abril de dos mil quince a las diez horas; y la tercera, en el suyo, para el día quince de mayo de dos mil quince a las diez horas; en caso de llegarse a licitación entre el dueño y el acreedor, se señala para el día veinticinco de mayo de dos mil quince a las diez horas.

Todas las subastas se celebrarán en la notaría, sita en Linares, calle Fernando III el Santo, número 10, bajo.

El tipo para la primera subasta es quinientos setenta y dos mil setecientos treinta y un euros. El tipo para la segunda subasta es el setenta y cinco por ciento de las cantidades reseñadas; la tercera se hará sin sujeción a tipo.

La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la licitación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Los postores deberán consignar previamente en la notaría el treinta por ciento del tipo correspondiente, o el veinte por ciento del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

Linares, 26 de enero de 2015.- Notario.

ID: A150003149-1